

ORDENANZA N° 2.450

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal las 1ras. Jornadas de Derecho a realizarse en la Universidad Nacional de La Rioja, entre el 29 de Agosto y el 2 de Setiembre del corriente año, organizadas por el Departamento de Ciencias Sociales y coordinados por el titular de las Cátedras de Derecho Romano 1 y 2 de la Escuela de Abogacía de esa Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Demócrata Progresista.-

**FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-**

f.m.